

# **Vuelos de deportación quedan solo en manos de «ciertas aerolíneas estadounidenses»**

El pasado 5 de octubre el gobierno de Estados Unidos anunció la reanudación de vuelos hacia Venezuela –suspendidos desde que se rompieron las relaciones entre Washington y Caracas– con fines de deportación de migrantes venezolanos en suelo estadounidense.

Los detalles del acuerdo no se revelaron al momento, pero la autorización para retomar estos vuelos fue concedida únicamente a aerolíneas estadounidenses.

El abogado aeronáutico Rodolfo Suiza detalló en su página web que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos solicitó al Departamento de Transporte de ese país una excepción de emergencia que facultara a «ciertas aerolíneas estadounidenses» efectuar vuelos hacia Caracas.

Esta comunicación se produjo el pasado 10 de octubre y se apoyó en garantizar el cumplimiento de las órdenes finales de deportación dictadas contra venezolanos en situación de ilegalidad en Estados Unidos.

La medida está dispuesta para contrarrestar la crisis migratoria padecida por Estados Unidos, a raíz del ingreso mensual de decenas de miles de venezolanos que viajan a través de la selva del Darién con destino a Norteamérica.

Estados Unidos prohibió en 2019 a las aerolíneas de ese país volar con destino a Venezuela a través de la Orden 2019-5-5, documento que dictamina la suspensión de los vuelos directos entre aeropuertos ubicados en Estados Unidos y Venezuela.

La nueva orden especificaba que los vuelos de repatriación comenzarían muy pronto y se darían varios por semana, bajo el control exclusivo de las aerolíneas estadounidenses que el Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos o el DHS contrate para tales fines.

Este dictamen marca una importante diferencia con la naturaleza de otros procesos de repatriación organizados desde Venezuela, pues el gobierno venezolano suele habilitar aviones de la estatal Conviasa para viajar hasta el país de acogida de los migrantes y los traslada de vuelta a Venezuela.

**Con información de TalCual**